



**INCENTIVOS A FAVOR DE CORREDORES Y EJECUTIVOS DE CUENTAS**

# BONO MENSUAL SOBRE NUEVOS NEGOCIOS



Con la finalidad de motivar la actividad de los productores que conforman la agencia, hemos diseñado la siguiente tabla de bonos sobre nuevos negocios de vida individual, sujeto a cumplimiento de persistencia LIMRA del 80% para corredores y agentes con mas de 2 años y Persistencia Cartera 24 meses con menos de 2 años

NÚMERO DE PÓLIZAS	PMA	BONO	Extra Tabla	+95% (Persistencia)
2	1,000.00	80		90
4	2,000.00	160		175
6	3,000.00	250		275
8	4,000.00	350		385
10	5,000.00	500		550
10	6,000.00	600		660
10	7,000.00	700		770
10	8,000.00	800		880
10	9,000.00	900		990
10	10,000.00	1,000.00		1100

# INCENTIVO SOBRE PRIMAS INGRESADAS DE 1ER. AÑO



Si las primas de primer año ingresadas mensualmente en Caja por negocios de Vida individual Ascienden a las cantidades señaladas a continuación, ASSA pagará un incentivo mensual adicional de conformidad con la escala prevista en dicha tabla. Se consideran las Primas Mínimas de primer año, para los efectos del requisito.

PRIMA INGRESADA MENSUAL DE 1ER. AÑO	INCENTIVO MENSUAL
De 1,000.00 a 1,500.00	100.00
De 1,501.00 a 2,000.00	150.00
De 2,001.00 a 2,500.00	200.00
De 2,501.00 a 3,000.00	250.00
De 3,001.00 a 3,500.00	300.00
De 3,501.00 a 4,000.00	350.00
De 4,001.00 a 4,500.00	400.00
De 4,501.00 a 5,000.00	450.00
De 5,001.00 a 5,500.00	500.00
De 5,501.00 a 6,000.00	550.00
De 6,001.00 a 6,500.00	600.00
De 6,501.00 a 7,000.00	650.00
De 7,001.00 a 7,500.00	700.00
De 7,501.00 a 8,000.00	750.00
De 8,001.00 a 9,000.00	900.00
De 9,000.00 en adelante	1,000.00

# BENEFICIO PARA AGENTES POR ALTA PRODUCCIÓN



Que al cierre del 2025 muestren una alta productividad a partir de sus resultados en nuevos negocios de vida individual y una persistencia de cartera del 80%

Todo agente que para el cierre del año cumpla con las metas abajo descritas se hará merecedor a un subsidio mensual durante el año siguiente.

PRIMAS MINIMAS ANUALIZADAS AL CIERRE DEL AÑO	PÓLIZAS DE VIDA NUEVAS Y ACTIVAS	SUBSIDIO MENSUAL	20% 1ER. TRIMESTRE	40% 2DO. TRIMESTRE	65% 3ER. TRIMESTRE
24,000.00 A 29,999.99	36	150.00	4,800.00 Y 7 PÓLIZAS	9,600.00 Y 14 PÓLIZAS	15,600.00 Y 21 PÓLIZAS
30,000.00 A 40,000.00	48	250.00	6,000.00 Y 10 PÓLIZAS	12,000.00 Y 19 PÓLIZAS	19,500.00 Y 31 PÓLIZAS
40,001.00 A 50,000.00	60	300.00	8,000.00 Y 12 PÓLIZAS	16,000.00 Y 24 PÓLIZAS	26,000.00 Y 39 PÓLIZAS
50,001.00 A 60,000.00	84	350.00	10,000.00 Y 17 PÓLIZAS	20,000.00 Y 34 PÓLIZAS	32,500.00 Y 55 PÓLIZAS
60,001.00 A 70,000.00	100	400.00	1,200.00 Y 20 PÓLIZAS	24,000.00 Y 40 PÓLIZAS	39,000.00 Y 65 PÓLIZAS
70,001.00 EN ADELANTE	116	460.00	1,400.00 Y 24 PÓLIZAS	28,000.00 Y 48 PÓLIZAS	45,000.00 Y 75 PÓLIZAS



¡Gracias!